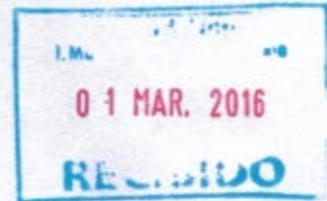


REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ADMINISTRACION INTERNA



SAN PABLO 25 de Febrero 2016.-

DECRETO EXENTO N° 733 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
3. Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Mediante Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29 de Enero de 2016, se nombra a don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-
5. POR DECRETO EXENTO N° 629, de fecha 16.02.16, se nombra ALCALDE SUBROGANTE DE LA COMUNA DE SAN PABLO, A DON DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero, 01 de marzo de 2016. (ambas fechas incluidas)

DECRETO

APRUEBASE, La orden de compra N° 2940-43-SE16 de fecha 25 de Febrero de 2016, correspondiente a la compra de Material para la confección de mangueras que permita el lavado de ventanas en los colegios municipales de la comuna, por un monto inferior a 3 UTM con tres cotizaciones, al proveedor **HESS Y BUSCHMANN LTDA** RUT. **80.461.600-4** por un monto de \$144.580.- (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos) IVA incluido.

IMPUTESE, Los gastos a los fondos de Mantención del Departamento Administrativo de Educación Municipal San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAA/RRS/GVN/cca

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Finanzas DAEM

